



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31526

07/07/2020

43993

AUTOR/A: PROHENS RIGO, Margarita (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que dentro de las funciones del Instituto de las Mujeres se encuentra la de prevenir y combatir el sexismo y los estereotipos de género, en sus distintas manifestaciones y en los diferentes ámbitos de la vida, lo que se plasma en la mayor parte de las actuaciones que lleva a cabo.

La formación es fundamental para combatir los estereotipos de género. En este sentido, el Instituto de las Mujeres lleva a cabo un amplio programa formativo en materia de Igualdad, a través de programa Escuela Virtual de Igualdad (EVI). Entre los contenidos de los cursos se tratan los estereotipos de género como concepto básico en torno a la igualdad. La 1ª edición de esta Escuela se puso en marcha en 2007, y ha pasado de las 2.500 plazas inicialmente ofertadas a las 21.000 actuales en cada anualidad. Desde su inicio hasta la actualidad la participación ha superado las 250.000 personas, destacando la progresiva presencia de hombres —del 15% registrado en 2007, en la última edición ha superado el 25%—. La información sobre este programa y los cursos que contiene está accesible en la siguiente página web:

<https://www.escuelavirtualigualdad.es/>

Por su parte, el Instituto de las Mujeres junto con el Ministerio de Educación y Formación Profesional vienen desarrollando, desde hace 15 años, el Programa Intercambia, en el que se comparten contenidos coeducativos, buenas prácticas y experiencias exitosas para llevar la igualdad a las aulas. Este programa se articula mediante el mantenimiento de un Portal y la celebración de unas jornadas anuales. Además, el Instituto de las Mujeres en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), realizan desde 2017 el MOOC (Massive Open Online Course) “Educar en Igualdad”, dirigido al público en general y, especialmente, a docentes y personas de la comunidad educativa.



También se ha patrocinado la celebración del II Congreso Internacional de Coeducación y Género, en noviembre de 2019, en el que se abordaron muchos de los temas de interés para trabajar la coeducación en el aula, como violencias sexuales en la adolescencia o estereotipos de género en la educación STEM.

Además, desde el Instituto de las Mujeres se llevan a cabo programas dirigidos a incrementar las vocaciones científicas y tecnológicas entre niñas y mujeres jóvenes en el ámbito educativo. En colaboración con las Comunidades Autónomas, desarrolla en centros educativos el Programa “ADA”, realizando talleres para incentivar el interés de las niñas y jóvenes en las ramas tecnológicas de estudio, y el Programa “DIANA”, en el que se llevan a cabo talleres de programación, en torno al día internacional de las niñas en las TIC. Asimismo, desarrolla el Programa “Quiero ser Ingeniera”, iniciado en 2018, en colaboración con varias universidades, incluyendo prácticas y contando con la participación de mujeres profesionales de sectores relacionados con estas disciplinas que actúan como referentes.

Dado que la brecha de género se produce también cuando se da paso al mercado laboral, el Instituto de las Mujeres desarrolla en el ámbito universitario el Programa “Innovatia 8.3”, que apoya el emprendimiento femenino en sectores tecnológicos y de investigación.

En cuanto a la publicidad, cabe hacer mención la labor del Observatorio de la Imagen de las Mujeres (OIM) del Instituto de las Mujeres, que recibe y canaliza quejas sobre sexismo en la publicidad y en los medios de comunicación. Asimismo, con ocasión del Día Internacional de la Niña, el pasado 11 de octubre, se publicó un informe del Observatorio sobre la sexualización de las niñas en la publicidad, que analiza 140 quejas recibidas en el Observatorio entre 2010 y 2020 y su respuesta sobre 59 anunciantes, que utilizaron la imagen de las niñas sexualizadas y cosificándolas.

Por lo que respecta a los estudios que contribuyen a profundizar en el conocimiento de cómo se manifiestan y operan los estereotipos de género, cabe hacer referencia a los publicados recientemente, como la “Publicidad y campañas navideñas de juguetes: ¿promoción o ruptura de estereotipos y roles de género?”, en el que, si bien se aprecian algunos cambios que muestran el interés por el equilibrio y la igualdad, por lo general, se mantienen los estereotipos en las relaciones y los roles tradicionales que se les asignan a niñas y niños; o el estudio sobre “Estereotipos, roles y relaciones de género en las series de TV de producción nacional”, en el que se señala que si bien en las series, los roles de mujeres y hombres han cambiado en cuanto al formato y estilo, siguen estando asociados al patriarcado.

En cuanto al desigual reparto de las tareas de cuidado y domésticas, —que siguen recayendo predominantemente sobre las mujeres, en una parte importante debido a los estereotipos de género—, el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas





urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, adopta medidas específicas para promover el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad entre progenitores. En concreto, amplía los permisos de paternidad -ahora denominados por nacimiento y cuidado del menor- hasta equiparar progresivamente los de ambos progenitores. En enero de este año, los permisos son iguales (16 semanas), intransferibles y 100% remunerados para ambos progenitores.

Madrid, 02 de febrero de 2021